



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 09 MAYO 2019

001484
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 177 de fecha 02/05/2019 de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a la "DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO" representado por el Sr. Rubén Araya Medina, para realizar actividad "FERIA DE RECICLAJE" en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante día 17 de Mayo del 2019, en el horario de 9.00 hrs hasta 17.00 hrs aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

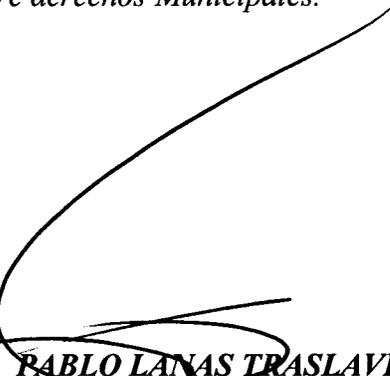
3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM.FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/R/C/rob